ACTA N 230

FECHA: Bogotá, diciembre, 03 de 2025

HORA: 1:00 pm - 4:00 p.m.

LUGAR: Centro Integrarte Atención Externa Grupo 3

TEMA: Empalme programa alimentación y nutrición

ASISTENTES:

- Kimberly Katherin Ortega Rojas- nutricionista
- Kevin Herrera- nutricionista

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y presentación del objetivo de la capacitación.
2. Anexo técnico
3. Ruta documental programa alimentación y nutrición
4. Revisión drive CIAE GRUPO 3 2025
5. Entrega carpetas físicas: Actas, alimentación saludable y sostenible, ciudadanía alimentaria y promoción practicas saludables.
6. Compromisos

DESARROLLO:

1. Saludo y presentación del objetivo de la capacitación.

Se inicia la capacitación con un corto saludo donde se expone el objetivo de la capacitación el cual es:

Brindar al profesional de nutrición las herramientas y lineamientos necesarios para desempeñar sus funciones de manera eficaz y alineada con el fin de garantizar una atención integral, segura y basada en evidencia a las personas con discapacidad atendidas en el Centro Integrarte de Atención Externa, asegurando el conocimiento, comprensión y aplicación del Anexo Técnico y de la ruta documental establecida para el Programa de Alimentación y Nutrición.

2. Anexo técnico

El Anexo Técnico del Programa de Alimentación y Nutrición del Centro Integrarte establece los

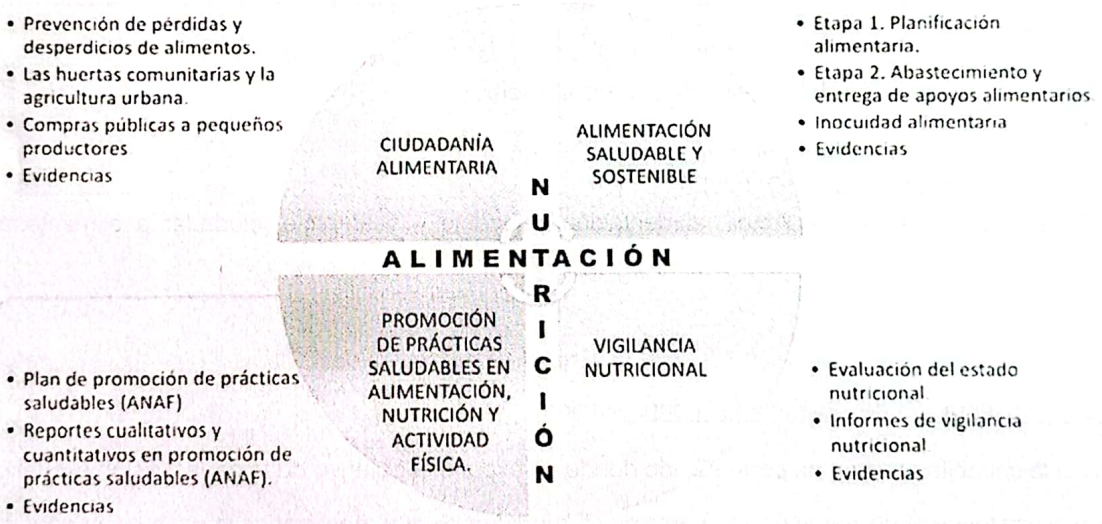
Powered by CamScanner

lineamientos, criterios y procedimientos que orientan la prestación del servicio nutricional a personas con discapacidad en modalidad de atención externa. Define estándares de valoración, seguimiento, manejo nutricional, registros obligatorios, responsabilidades del equipo y la ruta documental que garantiza la correcta trazabilidad, calidad y seguridad en la atención.

Por lo cual se solicita al coordinador de la unidad operativa Jeison Fabian Rangel, enviar anexo técnico junto con ruta documental y drive SDIS, donde

3.5 PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

Incluye acciones dirigidas a satisfacer el derecho a la seguridad alimentaria y nutricional de las personas con discapacidad atendidas en los servicios sociales de la Subdirección para la Discapacidad, a través de la promoción y el fortalecimiento del ejercicio activo de la ciudadanía alimentaria y en el marco de un sistema sostenible e incluyente de abastecimiento y distribución de alimentos saludables, con la implementación de acciones enfocadas en vigilancia y seguimiento nutricional, prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física en espacios que presenten excelentes condiciones higiénico sanitarias.



3.5.1 CIUDADANÍA ALIMENTARIA

La ciudadanía alimentaria se entiende como la práctica de participación en comportamientos relacionados con los alimentos que buscan la sostenibilidad, en lugar de amenazar y agredir el medio ambiente, la cual promueve "ciudadanos alimentarios" para construir una alimentación sana, suficiente y de calidad, sostenible y justa

- Prevención de desperdicio de alimentos

Powered by CamScanner

- Las huertas comunitarias y la agricultura urbana

3.5.2 ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE

En el marco de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en la cual se refiere la necesidad de promover "ciudadanos alimentarios", se deben implementar instrumentos que garanticen una alimentación sana, suficiente y de calidad, sostenible y justa. Para esto la SDIS cuenta con distintas herramientas para lograr que el suministro de alimentos dirigido a los beneficiarios de los diferentes servicios sociales que reciben apoyo alimentario se logre con criterios de calidad, cantidad, inocuidad y oportunidad.

a. Etapa 1. Planificación alimentaria

Tabla 19. Requerimientos de energía y nutrientes para hombres y mujeres de 18 a 59,9 años

EDAD	REQUERIMIENTO DE ENERGÍA (ER)		RANGO ACEPTABLE DE DISTRIBUCIÓN DE MACRONUTRIENTES (AMDR)						REQUERIMIENTO PROMEDIO ESTIMADO (EAR) , INGESTA ADECUADA (AI) Y NIVEL DE INGESTA MÁXIMO (UL)							
			14-20%		20 -35 %		50-65%		Calcio		Hierro		SODIO		Vit. A	
	Calorias total (Kcal)	% de aporte	Proteína		Grasa		Carbohidratos		EAR	UL	EAR	UL	AI	UL	EAR	UL
		70	(g)		(g)		(g)		(mg)		(mg)		(mg)		(ER)	
Hombres y mujeres de 18 a 59,9 años de edad	2499	1749	61	87	39	68	219	284	583	1633	6.8	32	1003	1610	394	2100

Convenciones: **AMDR** Rango Aceptable de Distribución de Macronutrientes, **EAR** Requerimiento Promedio Estimado, **UL** Nivel de Ingesta Máximo Tolerable, **AI** Ingesta adecuada

Fuente: *Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes – RIEN para la Población Colombiana, población adulta (18-59,9 años). Resolución 3803 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social.*

Intercambio de Alimentos. Como los alimentos, frutas, verduras y tubérculos, no se encuentran en periodos de cosecha todo el año, la Secretaría autoriza al asociado a realizar máximo un (1) intercambio diario de estos productos, y solo se pueden hacer dos (2) intercambios semanales. De igual manera se aclara que los cambios se deben realizar entre el mismo grupo de alimentos, es decir no se puede cambiar tubérculo por fruta o verdura o viceversa. En la Tabla, se relacionan los intercambios permitidos de tubérculos, verdura y frutas.

b. Etapa 2. Abastecimiento y entrega de apoyos Alimentarios:

En concordancia con lo establecido en el lineamiento Alimentación y Nutrición para los servicios sociales con apoyo alimentario LIN-PSS-042

c. Inocuidad alimentaria De forma transversal a las etapas de abastecimiento, planificación y entrega de apoyos alimentarios, se debe tener en cuenta la implementación de condiciones y medidas necesarias para asegurar que, una vez ingeridos los alimentos, no representen un riesgo para la salud. Para esto y de acuerdo con el estándar transversal de calidad de los servicios sociales, se deben desarrollar las siguientes actividades: • Documentar e implementar el plan de saneamiento

Powered by CamScanner

acorde a la normatividad vigente y a las orientaciones del modelo institucional. • Documentar e implementar de acuerdo con la normatividad vigente y las orientaciones técnicas de la SDIS, Buenas Prácticas de Manufactura en los procesos de recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos. • Seguimiento a la implementación de adecuadas prácticas higiénicas, medidas de protección y mantenimiento de adecuadas condiciones sanitarias en el servicio de alimentación.

3.5.3 VIGILANCIA NUTRICIONAL

Con el fin de profundizar en la comprensión de las acciones definidas en la línea de Vigilancia Nutricional, el profesional de nutrición asignado al servicio social, deberá realizar apropiación conceptual del lineamiento Alimentación y Nutrición para los servicios con apoyo alimentario LINPSS-042 y el procedimiento Vigilancia nutricional PERSONA CON DISCAPACIDAD-PSS-011

Se observa que en el pretest a pesar de que tienen el conocimiento de que son los ciclos de menús y análisis químico, se debe reforzar los gramajes establecidos para los ingredientes de cada una de las preparaciones, además de los conceptos de peso bruto y neto.

3.5.4 PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS SALUDABLES DE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA.

La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional en su eje de "prácticas saludables de alimentación y nutrición en todos los momentos del curso de vida", tiene en cuenta las estrategias de información, comunicación y educación alimentaria y nutricional dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida, las cuales están diseñadas para facilitar la adopción voluntaria de conductas alimentarias y otros comportamientos relacionados con la alimentación y la nutrición propicios para la salud y el bienestar.

3. Ruta documental programa alimentación y nutrición

En el siguiente link se podrá encontrar la ruta documental del programa de alimentación y nutrición: https://drive.google.com/drive/folders/1fmbHzoj7TSu2bCCwaTHhF88ZdDEeiNBm

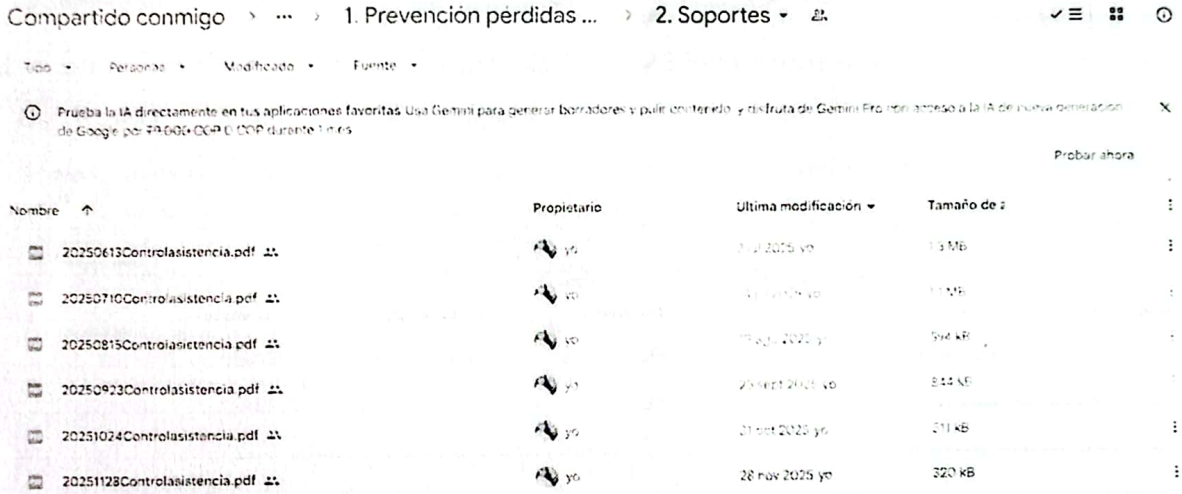
Donde se encuentra cronograma, gestión documental organización expedientes, además de la ruta del mapa de procesos de la SDIS, lineamientos y procedimientos generales, documentos de consulta, formatos, protocolos, instructivos, videos, herramientas, entre otros.

4. Revisión drive CIAE GRUPO 3 2025

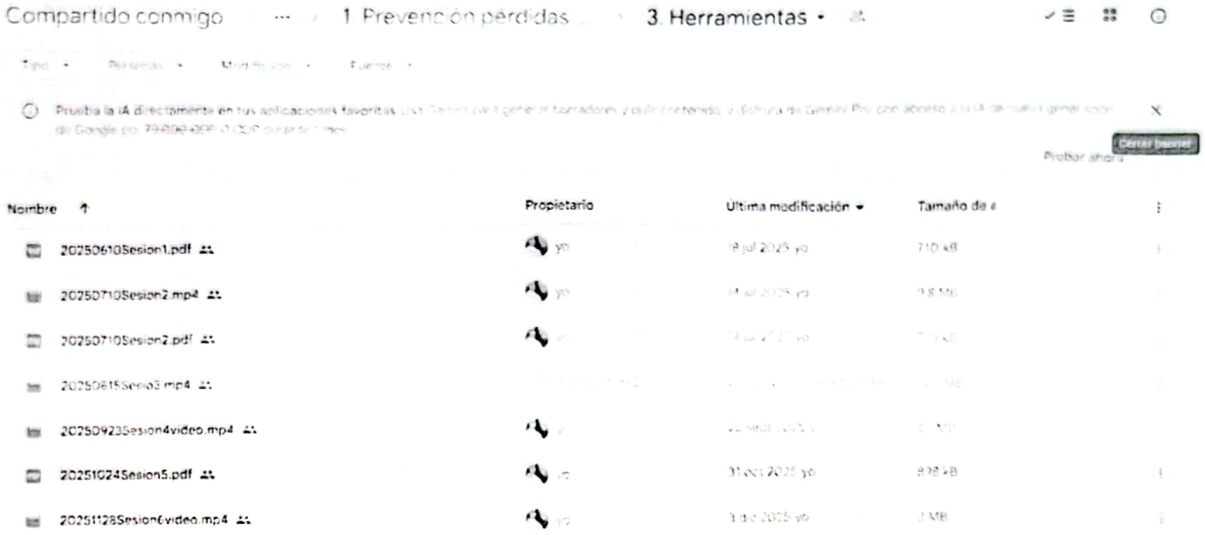
En el siguiente link se encuentra el drive, que se debe alimentar de manera mensual, tan pronto se realicen cada una de las actualizaciones y actividades, se debe solicitar acceso al coordinador de la unidad operativa:
https://drive.google.com/drive/folders/1xyc4f31uWsAmxVrdxUbjtO87qJ0yAtrn

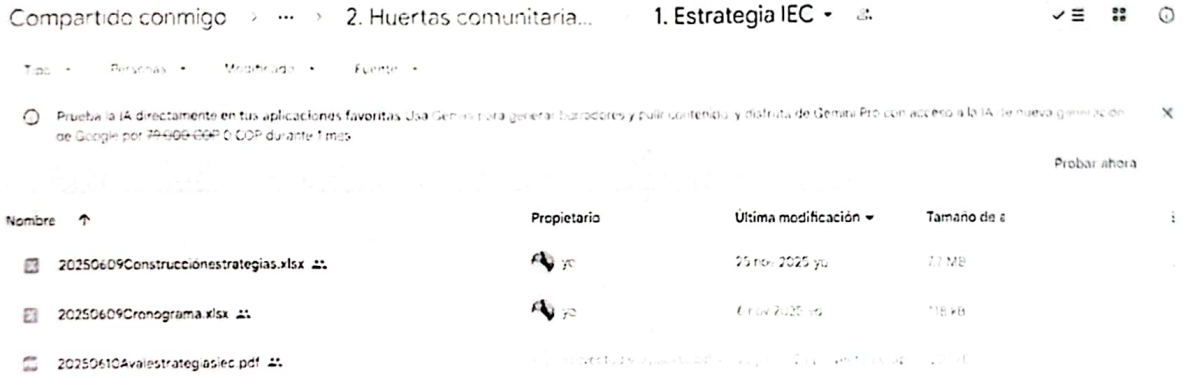
Powered by CamScanner





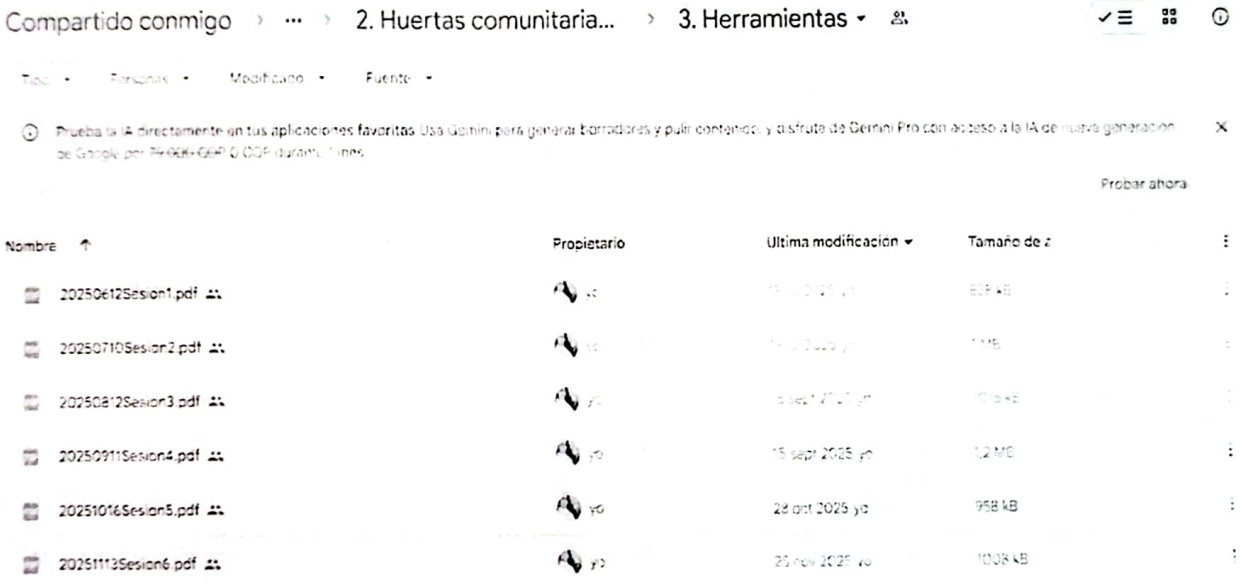
Powered by CamScanner





Powered by CamScanner





Powered by CamScanner

Compartido con... › CIAE GRUPO 3 . . › 3. VIGILANCIA NUT... › 1. Matriz clasifica...

Tipo · Personas · Modificado · Fuente ·

de Google por ~~79.000 COP~~ 0 COP durante 1 mes

Probar ahora

Nombre	Propietario	Última modificación	Tamaño de a
20250515Clasificacionnutricional.xlsx	yo	1 jun 2025 yo	1.4 MB
20250605Clasificacionnutricional.xlsx	yo	1 jul 2025 yo	999 kB
20250708Clasificacionnutricional.xlsx	yo	5 jul 2025 yo	1.5 MB
20250814Clasificacionnutricional.xlsx	yo	19 ago 2025 yo	1004 kB
20250915Clasificacionnutricional.xlsx	yo	2 oct 2025 yo	1011 kB
20251009Clasificacionnutricional.xlsx	yo	4 nov 2025 yo	1016 kB
20251106Clasificacionnutricional.xlsx	yo	13:54 Herramien	1 MB

Compartido con... › CIAE GRUPO 3 ... › 3. VIGILANCIA NUT... › 2. Matriz seguimi...

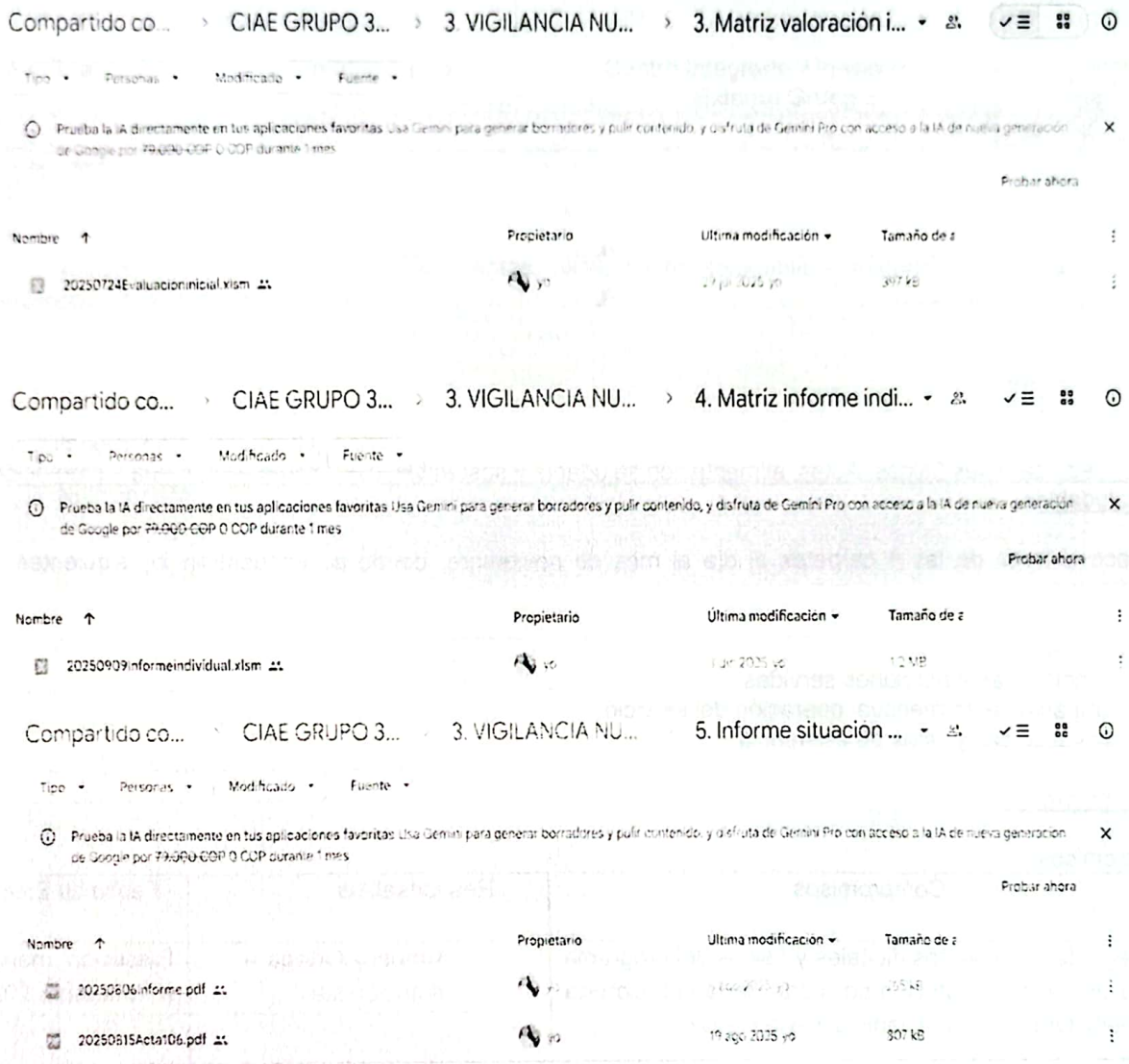
Tipo · Personas · Modificado · Fuente ·

Prueba la IA directamente en tus aplicaciones favoritas Usa Gemini para generar borradores y pulir contenido, y disfruta de Gemini Pro con acceso a la IA de nueva generación de Google por ~~79.000 COP~~ 0 COP durante 1 mes

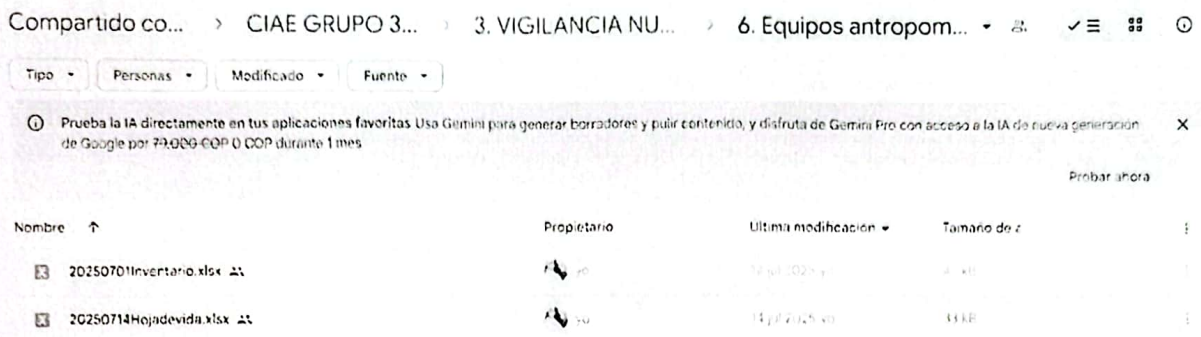
Probar ahora

Nombre	Propietario	Ultima modificación	Tamaño de a
20250625Evaluacionseguimiento.xlsm	yo	31 jul 2025 yo	191 kB
20250729Evaluacionseguimiento.xlsm	yo	31 jul 2025 yo	192 kB
20250805Evaluacionseguimiento.xlsm	yo	4 ago 2025 yo	434 kB
20250930Evaluacionseguimiento.xlsm	yo	2 oct 2025 yo	237 kB
20251030Evaluacionseguimiento.xlsm	yo	4 nov 2025 yo	434 kB
20251126Evaluacionseguimiento.xlsm	yo	1 dic 2025 Herramien	435 kB

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



5. Entrega carpetas físicas: Actas, alimentación saludable y sostenible, ciudadanía alimentaria y promoción practicas saludables.

Se hace entrega de las 4 carpetas al día al mes de noviembre, donde se encuentran los siguientes documentos:

- Autoevaluación
- Organolépticas y porciones servidas
- Acompañamiento mensual operación del servicio
- Fichas técnicas y listas de asistencia

6. compromisos

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Entrega de documentos digitales y físicos del programa de alimentación y nutrición por parte de la nutricionista Kimberly Ortega al nutricionista Kevin Herrera	Kimberly Ortega – nutricionista	Ejecución mayo 2025 a noviembre 2025

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Kimberly Katherin Ortega Rojas	Nutricionista	Centro Integrarte Atención Externa Grupo 3	Kimberly Katherin Ortega Rojas

Powered by CamScanner

Kevin Herrera	Nutricionista	Centro Integrarte Atención Externa Grupo 3

1. Anexos : - carpetas en fisico de : Actas, alimentación saludable y sostenible, ciudadanía alimentaria y promoción practicas saludables.

Elaboró: Kimberly Katherin Ortega Rojas

Nutricionista

Powered by CamScanner